



Municipalidad de Bahía Blanca
2026

Resolución

Número:

Referencia: Declaracion Interes Municipal "Festejamos Carnaval"

VISTO la necesidad de declarar de Interés Municipal el evento denominado “Festejamos Carnaval”, a realizarse el día jueves 26 de febrero del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, en el predio ubicado en calle Pacífico 3500 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que el festejo se encuadra dentro de las actividades planificadas en el Programa Puntos de Encuentro Comunitario (PEC), cuyo objetivo es promover espacios de participación, integración social y fortalecimiento del entramado comunitario en los distintos barrios de la ciudad;

Que el predio ubicado en calle Pacífico 3500 ha sido cedido especialmente para la realización de esta actividad por la organización social La Poderosa, en el marco de un trabajo articulado con el Instituto Cultural y la Dirección General de Políticas Sociales, a través del mencionado Programa, fortaleciendo así el abordaje institucional y comunitario de la propuesta y garantizando el acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales y artísticas abiertas a toda la comunidad;

Que la jornada será de acceso libre y gratuito para niños, niñas, adolescentes y familias, e incluirá juegos, murgas, muestras artísticas, merienda compartida y un sorteo para aquellos niños y niñas que asistan disfrazados, promoviendo de esta manera la expresión cultural popular y la participación familiar;

Que por lo expuesto, la Secretaría de Políticas Sociales y Fortalecimiento Comunitario en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 2680/16

- R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal el evento denominado “Festejamos Carnaval”, a realizarse el día jueves 26 de

febrero del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, en el predio ubicado en calle Pacífico 3500 de la ciudad de Bahía Blanca, cuyo objetivo es promover espacios de participación, integración social y fortalecimiento comunitario.

SEGUNDO: Cúmplase, publíquese, notifíquese, dése al R.O. y oportunamente archívese.-